

autos de la Ley de Arrendamientos Urbanos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio o industria (cuantía: 3.900 pesetas), promovidos por «Centro Cultural y Recreativo de San Pedro de Riudevittles», contra doña Josefa Santa Eugenia Bali, cuyos autos se hallan abiertos a prueba por término de treinta días, que finalizarán el día 7 de julio próximo, y por haberlo acordado en la pieza de pruebas de la parte demandada, dirigo a V. S. el presente por el que en nombre de S. E. el Jefe del Estado (q. D. g.) le exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo que tan pronto lo reciba se digne aceptarlo y disponer la práctica de prueba documental, consistente, entre otros extremos, en el siguiente:

Que por ese Juzgado se reclame y se una al presente, mediante oficio dirigido a la Mutualidad de Seguros de Empresa-

rios de Espectáculos de España, San Bernardo, 17, de esa capital, certificación acreditativa de si aseguró en concepto de dueño el valor de la maquinaria instalada en el cine que funciona en el Centro Recreativo de San Pedro de Riudevittles, según póliza número 509, a nombre de su propietario, don Luis Santa Eugenia Civit, habiendo satisfecho doña Josefa Santa Eugenia Ball el último recibo de la prima correspondiente.

Y diligenciado que sea este exhorto, ruego a V. S. se sirva disponer su devolución a este Juzgado con las diligencias acreditativas de su cumplimiento, y por el mismo conducto de su portador, ofreciéndole atenta reciprocidad para casos análogos, cuando los suyos viere.

Dado en Villafranca del Panadés a 20 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible). El Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, 4.697-C.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 90 de 1955, Antonia Ramos Fortes.—(1.996.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 237 de 1955, Calixto Calvo Poyatos.—(1.997.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 2 de 1948, Josefa Aranega Sánchez.—(1.963.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 98 de 1952, Eduardo Areosa N.—(2.012.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 8.483,89 quintales métricos de paja pienso.*

El día 29 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 8.483,89 quintales métricos de paja pienso para distintos establecimientos de Intendencia de la Región y segundo semestre del año en curso.

Pliegos de bases e informes, así como cantidades y precios límites para las distintas plazas, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.492-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia concurso para la contratación de fábricas de harinas que molturen 27.092,87 quintales métricos de trigo.*

A las once (11) horas del día 31 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de esta Plaza, para la contratación por concurso de fábricas de harinas que molturen 27.092,87 quintales métricos de trigo para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el presente año 1964.

El precio límite máximo será el de treinta pesetas por cada quintal métrico molturado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de las Plazas de Soberanía, re-

lativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo.

Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas se formularán en quintuplicado ejemplar, reintegrando el original con seis pesetas y las copias firmadas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

A continuación se inserta el modelo de proposición a la que habrán de ajustarse.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad ..... (reseñese este documento), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Diario Oficial» número ..... así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso, para la contratación de la molturación de 27.092,87 quintales métricos de trigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la molturación de ..... (en letra) quintales métricos de trigo, al precio de ..... (en letra) pesetas el quintal métrico molturado.

3.º Que al pliego de oferta se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales y técnicas, los cuales a continuación se detallan (detallar los documentos que se acompañan y contestar exactamente a todos los apartados del pliego de condiciones técnicas).

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador.)

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios publicados será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Melilla, 22 de junio de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno, el Coronel Presidente.—3.685-A.

*Resolución de la Junta Económica del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adjudicación de diversos medicamentos y material de efectos.*

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos medicamentos y material de efectos, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica del establecimiento hasta el día 10 del próximo mes de julio, a las doce horas.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Coronel Director, Presidente.—3.674-A.

*Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diverso material de escritorio.*

Se admiten ofertas para la adquisición de diverso material de escritorio, por el procedimiento de concierto directo con concurrencia de ofertas, en este Centro, en El Pardo (Madrid), hasta las doce horas, transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall, to-

dos los días laborables, de diez a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 17 de junio de 1964.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—3.442-A.

**Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 225 toneladas métricas de carbón de antracita (galleta).**

Aprobado por la superioridad el expediente de contratación número 964/2, se convoca para la subasta que tendrá lugar en este Centro, en El Pardo (Madrid), transcurridos veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

La subasta comprende la adquisición de 225 toneladas métricas de carbón de antracita (galleta), por un importe total de 387.445,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en la Oficina del Detall de este Organismo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 17 de junio de 1964.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—3.443-A.

**Resolución del Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.**

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 150 cubiertas 520×12, de cuatro lonas, al precio límite de 514,80 pesetas por unidad.
- 500 cubiertas 590×14, B. N., de cuatro lonas, al precio límite de 742,50 pesetas por unidad.
- 220 cubiertas 590×14, B. B., de cuatro lonas, al precio límite de 871,20 pesetas por unidad.
- 20 cubiertas 750×14, B. B. S. C., de seis lonas, al precio límite de 1.420,71 pesetas por unidad.
- 100 cubiertas 640×15, de cuatro lonas, al precio límite de 910,80 pesetas por unidad.
- 50 cubiertas 650-670×15, de seis lonas, el precio límite de 1.019,70 pesetas por unidad.
- 400 cubiertas 600×16, T. T., de seis lonas, al precio límite de 1.237,50 pesetas por unidad.
- 300 cubiertas 700×20, de 10 lonas, al precio límite de 2.480,15 pesetas por unidad.
- 220 cubiertas 750×20, T. T., de 12 lonas, al precio límite de 3.692,70 pesetas por unidad.
- 180 cubiertas 900×20, T. T., de 12 lonas, al precio límite de 4.717,35 pesetas por unidad.
- 150 cubiertas 1100×20, T. T., de 14 lonas, al precio límite de 6.900,30 pesetas por unidad.
- 50 cámaras 520×12, al precio límite de 71,28 pesetas por unidad.
- 468 cámaras 590×14, al precio límite de 81,28 pesetas por unidad.
- 300 cámaras 600×16, al precio límite de 100,98 pesetas por unidad.
- 210 cámaras 700×20, al precio límite de 198 pesetas por unidad.
- 225 cámaras 750×20, al precio límite de 227,70 pesetas por unidad.
- 200 cámaras 1100×20, al precio límite de 445,50 pesetas por unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas y a los diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ....., consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, expediente número 31/64, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de junio de 1964.—3.647-A.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Resolución del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Gandía.**

Se hace público para general conocimiento que el día 7 de agosto próximo, y a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta para

la construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Gandía, por un importe tipo de un millón doscientas cincuenta y cinco mil setecientas once pesetas con veintidós céntimos (1.255.711,22).

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, a contar de la fecha de la firma del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena con cinco días de antelación para el señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida la Junta de subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirvan de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo ordenado en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina («D. O.» número 12 de 1959).

Cartagena, 17 de junio de 1964.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Manuel López Guarch.—3.678-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en la calle de Altamira, en Pontevedra.**

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas de renta limitada y plantas de sótano y baja comerciales en la calle de Altamira, en Pontevedra.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid y en Pontevedra a las doce del día 28 de julio próximo.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y un céntimos (166.676,71 pesetas), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de ocho millones trescientas treinta y tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos

(8.333.335,58 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme el modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas de renta limitada y plantas de sótano y baja comerciales en la calle de Altamira, en Pontevedra».

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—3.672-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación en el edificio propiedad del Estado, destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Puebla de Sanabria (Zamora).*

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como el de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación en el edificio propiedad del Estado, destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Puebla de Sanabria (Zamora), por 2.560.694,27 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Puebla de Sanabria durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, M. González.—3.670-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y saneamiento de calle Refinero, en Vélez-Málaga».*

Se anuncia pública subasta de las obras de «Pavimentación y saneamiento de calle Refinero, en Vélez-Málaga».

Importe: 664.004,80 pesetas.

Fianza provisional: 13.230,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto de las obras y pliegos de condiciones se encuentran en dicha Secretaría a disposición de los interesados.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de enero pasado.

En los relativos a fianzas, se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa legalmente constituida en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de ....., se comprometo a realizar la obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.430-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adjudicación de las obras del proyecto reformado de embalse de la Candelaria en el Barranco de Acusa, T. M. de Artenara (Las Palmas).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.661.235,06 pesetas.

La fianza provisional a 213.224,70 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).  
(Fecha y firma.)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 3.655-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de revestimiento del primer tramo del canal alimentador de la Estanca de Alcañiz (Teruel).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.871.876,65 pesetas.

La fianza provisional a 437.437,60 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegración: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quin-

ce minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 3.660-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adjudicación de las obras de acequias, desagües y caminos de los sectores IX-1.º y IX-2.º, del plan coordinado de obras del Canal del Cinca (Huesca).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 60.005.459,48 pesetas.

La fianza provisional a 1.200.109,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en su solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son las que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el

nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios.—En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1953, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.<sup>a</sup> Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 3.657-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adjudicación de las Obras de zona regable del Bembezar, proyecto de acequias, desagües y caminos principales del sector II (Córdoba).**

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.313.753,31 pesetas.

La fianza provisional a 466.275,10 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.<sup>a</sup> Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.<sup>a</sup> Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1953 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 3.654-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de proyecto modificado de precios del de canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramo III, Embalse de Mansilla (Logroño).**

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro

(Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 112.580.607,52 pesetas.

La fianza provisional a 2.251.612,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3 en el que se consignarán que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1 en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1953, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vistas de los documentos que presentan las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegración: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo. De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauetes. 3.659-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adjudicación de las obras de acequias, desagües y caminos principales del sector X, zona regable del Bembezar (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.445.796,97 pesetas.

La fianza provisional a 468.916 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada

Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo el sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1953, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-

currir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitativo por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes, 3.653-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adquisición de las obras de los proyectos modificados de precios de la primera y segunda fase del riego asfáltico de los caminos generales de la zona denominada por la primera parte del canal de Las Bardenas (Zaragoza y Navarra).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 27.497.861,23 pesetas.

La fianza provisional a 549.957,30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo el sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de..... según Documento Nacional de Identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique en contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El

reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitativo por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes, 3.658-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para la adjudicación de las obras de proyecto modificado del de riego de la zona derecha del bajo Ter, parte primera, presa de derivación y obras complementarias (Gerona).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 55.684.758,91 pesetas.

La fianza provisional, a 1.113.695,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas, en dicha Dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 3.656-A.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto número 5.646, de tubería de unión entre las conducciones de Vicálvaro y de Coslada».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta: «Proyecto número 5.646, de tubería de unión entre las conducciones de Vicálvaro y de Coslada».

Presupuesto de contrata: 3.203.700,95 pesetas.

Fianza provisional: 64.074 pesetas.

Plazo de ejecución: ciento cincuenta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará el siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de) ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19 ....., y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.646, de tubería de unión entre las conducciones de Vicálvaro y de Coslada», se comprometo a la ejecución de las obras referidas en la cantidad

de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

Madrid, ..... de ..... de .....  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada, 3.652-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA***Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y defensa de tierras de la zona de Villamol (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y defensa de tierras de la zona de Villamol (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesetas con setenta y tres céntimos (1.993.840,73 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesetas con ochenta y un céntimos (39.876,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.671-A.

**Resolución de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la venta de material eléctrico.**

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Jefatura Provincial promueve una subasta pública para la venta del material sobrante en el desmontaje de una línea de alta tensión.

Dicho material se halla depositado y de manifiesto al público en el Silo de Gallur (Zaragoza).

El pliego de condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta y el modelo de proposición se hallan expuestos al público en el tablero de anuncios de esta Jefatura Provincial, sita en avenida de la Independencia, 32, tercero.

Zaragoza, 15 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—4.944-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición del papel para teletipos que se cita.**

Se convoca concurso público para la adquisición de papel para teletipos que a continuación se indica, por los importes totales máximos que se especifican, incluidos porcentajes de administración y beneficio industrial, con expresión de las fianzas provisionales a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

20.000 rollos de papel de página simple de 210 milímetros.—Precio límite: pesetas 900.000.—Fianza: 18.000 pesetas.

5.000 rollos de papel de página, con una copia, de 210 milímetros.—Precio límite: 250.000 pesetas.—Fianza: 5.000 pesetas.

25.000 rollos de papel en tiras para perforar, de 174 milímetros.—Precio límite: 875.000 pesetas.—Fianza: 17.500 pesetas.

Se admiten propuestas por separado, por lo que respecta a cada una de las partidas de papel reseñadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de julio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—5.155-7.  
1.ª 30-6-1964

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras de adaptación en la Oficina de Información de Fuentes de Oñoro (Salamanca), por un importe de 973.106,05 pesetas**

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Salamanca podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 16 de junio de 1964.—3.466-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico diverso con destino a sus dependencias.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico diverso con destino a sus dependencias, sitas en la calle Pintor Lorenzo Casanova, 4, por un importe global de tres millones de pesetas (3.000.000).

El pliego de condiciones, importe y detalle de las unidades a adquirir pueden ser examinados en la C. N. S., Departamento de Oficialía Mayor, en la primera planta.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Provincial de Alicante hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en la sala de juntas de la primera planta.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del

adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Alicante, 12 de junio de 1964.—El Delegado provincial, Rafael de los Heros Leyva.—3.352-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua en Hoyo de Manzanares (primera sección).**

Se anuncia subasta para las obras de distribución de agua en Hoyo de Manzanares (primera sección), por el precio tipo de 1.464.457,86 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-1964.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 29.289,15 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Secretario.—3.373-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho viviendas para Maestros.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Es objeto de esta subasta la construcción de ocho viviendas para Maestros en la villa de Calamocha, conforme al proyecto-tipo del Ministerio de Educación Nacional, adaptado por el Arquitecto escolar don César Jalón Alba, que obra en la Secretaría Municipal. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados desde la formalización de la escritura o contrato, y el pago del remate se realizará mediante certificaciones de obra libradas por el Director-Técnico de las mismas.

El tipo de licitación es de 1.315.750,63 pesetas.

Las mejoras podrán referirse a la cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación, pudiendo limitarse a cubrir dicho tipo.

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores consiste en el dos por

ciento del precio-tipo. La definitiva se elevará al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas y hora de las doce. La presentación de proposiciones, en la forma y requisitos que determina en artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas municipales.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de ocho viviendas para señores Maestros en la villa de Calamocha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Calamocha, 16 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis del Val Estevan.—3.453-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Camarena de la Sierra (Teruel) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas de E. Martí, Comandante Fortea y segundo tramo de la calle del Prado, de esta villa.*

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento pleno de 29 de mayo de 1964, se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas E. Martí, Comandante Fortea y segundo tramo de la calle del Prado, con sujeción al proyecto técnico que se halla aprobado.

Tipo de licitación: 594.492,50 pesetas, incluidos honorarios técnicos de dirección de obra.

Plazo de ejecución: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Forma de pago: Se efectuarán por la Depositaria municipal mediante certificaciones quincenales aprobadas debidamente, a resultados de la medición y liquidación final. Se abonarán tan solo las unidades de obra realmente ejecutadas, con cargo al presupuesto extraordinario número uno del año en curso, aprobado a tal efecto.

Fianza provisional: La cantidad de 17.834,77 pesetas que corresponde al tres por ciento del tipo de licitación fijado.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Publicidad de expediente: Todos los documentos obrantes en el expediente de convocatoria del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día en que se celebre el acto de apertura de plicas, todo ello para conocimiento general respecto a la mayor inteligencia de las condiciones tanto técnico-facultativas como económico-administrativas.

Riesgo y ventura: A cargo del contratista, sin que pueda solicitar alteraciones de precio o indemnización, excepto por alguna de las causas determinadas en el artículo 57 del Reglamento de Contratación.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios, impues-

tos, escrituras y demás gastos que ocasionen el concurso y contrato. Los honorarios técnicos de dirección de obra serán descontados del importe de las certificaciones quincenales y satisfechos a través de la Caja de la Corporación.

Facultad discrecional: El Ayuntamiento podrá, en su caso, declarar desierto el concurso o realizar la adjudicación, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias exigidas y que propongan los licitadores.

Proposiciones: Estas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento ajustadas, sustancialmente, al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina y desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio de licitación hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas. A las proposiciones se acompañarán, necesariamente, todos los documentos exigidos en la convocatoria, y su presentación se hará en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de contratación de al obra de pavimentación de calles de Camarena de la Sierra.»

Los ofrecimientos habrán de ser absolutos y concretos, sin relación ni referencia alguna a lo que otros puedan ofrecer.

Documentación de los concursantes: Con la proposición presentarán talles de obras similares realizadas con anterioridad, relación de elementos de trabajo que han de aplicarse a las obras, carnet de responsabilidad profesional, impuesto industrial y documento de identidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado designado a tal fin, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ..... calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ..... cuya justificación legal acompaña), enterado del anuncio del concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas de E. Martí, Comandante Fortea y segundo tramo de la calle del Prado, de Camarena de la Sierra (Teruel), y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras, que acepta íntegramente, se comprometo a ejecutarlas con sujeción al proyecto aprobado, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) ..... pesetas).

Se adjunta Memoria de condiciones especiales exigidas con los documentos acreditativos, carta de pago del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación y demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Camarena de la Sierra, 16 de junio de 1964.—El Alcalde, Eugenio Gimeno.—3.452-A

*Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para la venta del pazo señorial de «Cuadro» y terreno que lo circunda, situado en el lugar de Cardelo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la venta en pública subasta

del pazo señorial de «Cuadro» y terreno que lo circunda, en las mismas condiciones señaladas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 1 de febrero último, con la sola excepción de que al amparo de la facultad conferida en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de convocatoria para licitación ha sido reducido a la mitad, o sea al de diez días.

Marín, 15 de junio de 1964.—El Alcalde, Raúl Santiago Taracido.—3.448-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pineda por la que se anuncia concurso para el suministro de material y su instalación del alumbrado público de esta villa (modernización y ampliación).*

Cumplidos los trámites reglamentarios y no siendo precisa autorización superior, se anuncia concurso para el suministro de material y su instalación del alumbrado público de esta villa (modernización y ampliación), bajo el tipo de:

La duración del contrato será de tres meses, incluido el período de garantía. La obra deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses o antes, si es posible, para poder entrar en funcionamiento durante el próximo verano.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida tercera del presupuesto extraordinario correspondiente a dicha obra. El proyecto y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 11.752,37 pesetas, siendo elevada hasta 23.504,74 pesetas la definitiva una vez adjudicado el mismo.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado, de seis pesetas y sello municipal por igual importe, y se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don ....., habitante en la calle ....., número ....., de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás, contenidos en el proyecto que han de regir en el concurso para la modernización y ampliación del alumbrado público de Pineda, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción a los expresados documentos y disposiciones vigentes, por el precio de ..... pesetas (cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Dicha proposición deberá ser presentada bajo sobre cerrado, junto con la documentación pertinente, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el ....., durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al que se celebre el concurso, que será de once días, a partir de dicha inserción (art. 19 del Reglamento de Contratación). La adjudicación se otorgará discrecionalmente por el Ayuntamiento, de acuerdo con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pineda, 15 de junio de 1964.—El Alcalde, Ramón Vilardell.—4.650-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso de las obras de urbanización de la calle de Alfonso de Castro, en esta ciudad.*

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alfonso de Castro, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 1.351.000,15 pesetas.

Garantía provisional: 40.530 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo

lo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al VII Presupuesto extraordinario de 1961.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico-administrativa porque se registró este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle Alfonso de Castro, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 196...  
(Firma del proponente.)

Salamanca, 19 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.686-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) referente al concurso para la instalación de alumbrado público en el barrio de Bajamar.

Habiéndose padecido error en el anuncio de concurso para la instalación del alumbrado público en el barrio de Bajamar, aparecido en el número 142, página 7785, de este periódico oficial, correspondiente al día 13 de los corrientes, se advierte que el plazo de presentación de plicas es de veinte días, no de diez como equivocadamente se dice. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la publicación de la presente rectificación.

San Cristóbal de la Laguna a 15 de junio de 1964.—4.574-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y aceras de las calles de San Roque, Valencia y plaza del Caudillo, y además, en esta última, las de alumbrado eléctrico.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y aceras de las calles de San Roque, Valencia y plaza del Caudillo, y además, en esta última, las de alumbrado eléctrico, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de tres millones doscientas sesenta y nueve mil doscientas tres pesetas con nueve céntimos (3.269.203,09) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la misma será de sesenta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con seis céntimos (65.384,06), y la definitiva se

fija en el cuatro por ciento del importe total de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y el expediente administrativo se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para empezar las obras será de treinta días a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación de la subasta y habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes al comienzo de las obras.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico de las obras, que serán satisfechas con cargo al capítulo VI, artículo I, partida quinta, del presupuesto extraordinario formado al efecto y que ha sido aprobado por la sujeción.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Entrada de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... que señala para todos los actos de esta subasta en esta villa, calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Permanente, para contratar por subasta las obras de pavimentación y aceras de las calles de San Roque, Valencia y plaza del Caudillo, y además las de alumbrado eléctrico de esta última, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto de contrata del proyecto, que asciende a tres millones doscientas sesenta y nueve mil doscientas tres pesetas con nueve céntimos, con la baja de ..... unidades y ..... centésimas (todo en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Silla, 15 de junio de 1964.—El Alcalde, Vicente Lluesa Martínez.—4.576-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de oficinas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones, se convoca subasta pública para ampliación de oficinas municipales, siendo el tipo máximo la cantidad de 522.343,71 pesetas, consistiendo las mejoras en la mayor baja de esta cantidad.

La duración de estas obras será de seis meses, y los pagos se realizarán por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director.

Los antecedentes de esta subasta están de manifiesto en el Negociado 3.º—Obras—de este Ayuntamiento, donde pueden ser libremente examinados, y en cuya oficina habrán de presentarse las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se une al presente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina de nueve a dos de la tarde y hasta las trece horas del último día, y la apertura de plicas se realizará a las doce horas del siguiente día en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta habrá de acreditarse el ingreso en la Depósito Municipal o Caja General de Depósitos de la cantidad de 10.446,87 pesetas en concepto de garantía provisional, y la fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de la obra será el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle de ..... número ..... enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán en la subasta de adjudicación de las obras de ampliación de oficinas municipales de Talavera de la Reina, las acepta totalmente y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

..... a ..... de ..... de 1964.

(Firma del proponente.)

Talavera de la Reina a 16 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.451-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarra-gona por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio municipal de autobuses urbanos.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso para la concesión del servicio municipal de autobuses urbanos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de las oficinas municipales a horas hábiles.

La garantía provisional es de 10.000 pesetas y la definitiva de 20.000.

El plazo para presentar proposiciones debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se indica a continuación es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse el resguardo del depósito provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se abrirán al siguiente día hábil después de expirado el plazo de su presentación, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

La duración del contrato es de diez años.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación citado.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... (nombre, domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... para la adjudicación por concurso del servicio de autobuses urbanos, se compromete a realizar el mismo en las condiciones del pliego de condiciones, que conoce y acepta en todos sus extremos, uniéndose a la presente proposición como anexos los documentos que contienen los datos a que se refiere la cláusula XIV de dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Anexos a la proposición

- Número de vehículos por cada línea, diseño o fotografía de cada uno de ellos (que serán todos del mismo modelo), número de plazas (que no podrá ser inferior a 16 viajeros sentados y 34 en pie), caballos de vapor (si accionan a bencina o a aceites pesados) y cuantos otros datos puedan interesar sobre los mismos.
- Tarifas de precios según los recorridos.
- Modelo de uniformes del personal del servicio.

d) Itinerarios y paradas obligatorias y discrecionales.

e) Canon que se obliga a abonar mensualmente al Ayuntamiento en concepto de derechos de concesión.

f) Cuantos otros datos crea conveniente presentar el concursante.

Tarragona, 13 de junio de 1964.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—3.450-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de escuela y vivienda en Zamar.*

El Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa hace saber:

Que desierte la primera subasta de construcción de escuela y vivienda en Zamar, anuncia segunda subasta con el mis-

mo tipo, condiciones y plazo de la primera, cuyo edicto figura anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 16 de mayo último.

Villagarcía de Arosa, 13 de junio de 1964. El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—3.386-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.*

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) hace saber: Que declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas para el aprovechamiento maderable del monte de estos Propios «Las Villas Mancomunadas», y año forestal de 1963-64, a que se refieren los

edictos de esta Alcaldía publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, del día 12 de marzo del año actual; «Boletín Oficial del Estado» número 64, del día 14 del propio mes, y periódico «Jaén» del día 29 de febrero del año actual (pág. 7), se anuncia por el presente edicto que la tercera subasta de dicho aprovechamiento, con el 15 por 100 de rebaja, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que hagan veinte hábiles, contados desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el siguiente si aquél fuese festivo.

En cuanto a la presentación de plicas y demás condiciones, regirán las mismas que constan en los anuncios de subasta que se expresan en los edictos publicados y «Boletín Oficial» anteriormente indicados.

Villanueva del Arzobispo a 13 de junio de 1964.—4.577-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre cancelación de la fianza del Procurador de este Juzgado don Juan Fernández Vicioso, que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de dicha profesión, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan, en término de seis meses, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de Málaga y periódico local «Telegrama de Melilla».

Dado en Melilla a seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario (legible).—4.516-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «El Nuevo Arrogante» al de su clase «Alejandra» el día 12 de abril de 1964 hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.851-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Magerit» al de su clase «Monte Menor» el día 25 de abril de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.852-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Virgen de la Granada» al de su clase «Dolores Lopa» el día 26 de abril de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.853-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ferradas» al de su clase «Aloya» el día 26 de abril de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.854-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Pérez Sampedro» al de su clase «Aloya» el día 26 de abril de 1964 hasta el puerto de Mogador.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.855-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Marquita Regia y Juan Manuel» al de su clase «Paquita Martí» el día 28 de abril de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.856-E.